comité ejecutivo del consejo directivo

ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA

grupo de trabajo del comité regional

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

22a Reunión
Washington, D. C.
Abril 1954

CE22/18 (Esp.)
20 abril 1954
ORIGINAL: ESPAÑOL

Tema 20: INSTITUTO CENTROAMERICANO DE PRODUCTOS BIOLOGICOS (Tema propuesto por el Gobierno de El Salvador)

Antecedentes

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador en oficio Nº 4482 del 9 de abril solicitó del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que incluyera en el Programa de la 22a Reunión del Comité Ejecutivo el tema: Instituto Centroamericano de Productos Biológicos.

El Director acusó recibo del oficio mencionado anteriormente y manifestó que el tema se incluiría en el Programa de la 22a Reunión del Comité Ejecutivo, a los efectos de información de sus miembros. La Oficina Sanitaria Panamericana considera que dada la importancia de la proposición de que se trata, que afecta a varios Gobiernos, es necesario estudiarla detenidamente y proceder a las consultas pertinentes sobre el particular, y así lo puso de manifiesto el Director en su respuesta.

El Director General de Sanidad de El Salvador en nota 787, recibida el 16 de marzo de 1954, expuso diversas consideraciones y presentó diferentes puntos esenciales relacionados con la propuesta de establecimiento de un Instituto Centroamericano de Productos Biológicos en El Salvador. Esta Nota dió lugar a la iniciación de un intercambio de información, que aún continúa, a través del Representante de la Oficina Sanitaria Panamericana en la Zona III.

El Director tiene el honor de presentar a la consideración del Comité Ejecutivo el siguiente

Proyecto de Resolución

EL COMITE EJECUTIVO,

TENIENDO EN CUENTA la proposición formulada por el Gobierno de El Salvador relativa a la creación de un Instituto Centroamericano de Productos Biológicos, cuya sede estaría en dicho país;

CONSIDERANDO que la Oficina Sanitaria Panamericana procede a un intercambio de información sobre la materia con las autoridades sanitarias de El Salvador y con los demás gobiernos interesados, a través de su Representante en la Zona III,

RESUELVE:

1. Tomar nota de la proposición formulada por el Gobierno de El Salvador sobre la creación de un Instituto Centroamericano de Productos Biológicos.

2. Recomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que informe oportunamente al Comité Ejecutivo del resultado de las gestiones realizadas.